

**PROYECTO DE ACUERDO No.  
MARZO DE 2024**

"Por medio del cual se aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del **Instituto de Deporte, la Recreación y la Educación Física del Departamento del Chocó-INDECHO**, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, y se dictan otras disposiciones"

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA  
EDUCACIÓN FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ-INDECHO**

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ordenanza 004 del 28 de Julio de 1998 y

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante Ordenanza **004 del 28 de Julio de 1998**, se creó el Instituto de Deporte, la Recreación y la educación física del Departamento del Chocó-INDECHO, como un establecimiento público del sector descentralizado del orden departamental, con personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente.
  
2. Que el literal C del Artículo 10 de la Ordenanza **No. 004 del 28 de Julio de 1998**. señala que es función de la Junta Directiva, formular y aprobar el presupuesto anual del instituto sus modificaciones y los estados financieros

3. Que se hace necesario aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para la vigencia 2024, del Instituto de Deportes, la Recreación y la educación Física del Departamento del Chocó-INDECHO, de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza. **No. 004 del 28 de Julio de 1998**

Que, en mérito de lo anterior expuesto,

### ACUERDA

**Artículo .1** aprobar el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones del Departamento del Chocó para la vigencia fiscal 2024, se detallan las apropiaciones, se clasifican y se definen los gastos del Instituto de Deporte, la Recreación y la Educación. Física del Departamento del Chocó-INDECHO, en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA PESOS (\$2.475.591.030) MCTE,**

**Artículo 2.** Aprobar el Presupuesto General de Ingresos del Instituto de Deporte, la Recreación y la Educación Física del Departamento del Chocó-INDECHO para la vigencia fiscal del 2024, en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA PESOS (\$2.475.591.030) MCTE,** con base en la siguiente distribución:

PROYECCION DE INGRESOS 2024		
CODIGO	CONCEPTO	VALOR
1	INGRESOS	\$ 2,475,591,030
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 2,475,591,030
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 2,475,591,030
1.1.02.06.003	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	\$ 935,952,986
1.1.02.06.003.01	PARTICIPACION EN IMPUESTOS	\$ 935,952,986
1.1.02.06.003.01.07	PARTICIPACION DEL IMPUESTO AL CONSUMO DE CIGARRILLOS Y TABACOS	\$ 935,952,986
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	\$ 1,539,638,044
1.1.02.06.006.01	APORTES NACION	\$ -
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	\$ 1,539,638,044
1.1.02.06.006.06.01	IMPUESTO AL CONSUMO DE LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS	\$ 1,314,628,738
1.102.06.006.06.02	TASA PRODEPORTE Y RECREACION	\$ 225,009,306
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ -

1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$	-
1.2.05.02	DEPOSITOS	\$	-
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	\$	-
1.2.10.01	CANCELACION DE RESERVAS	\$	-
1.2.10.02	SUPERAVIT DE FISCAL	\$	-

**Artículo 3.** Aprobar el Presupuesto General de Gastos del Instituto de deportes, la recreación y la educación física del departamento del Chocó-INDECHO, para la vigencia fiscal del 2024, en la suma de **DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TREINTA PESOS (\$2.475.591.030) MCTE**, con base en la siguiente distribución:

- A. Funcionamiento: 655.167.090
- B. Servicio de la Deuda: 0.
- C. Inversión: 1.820.423.940

**Artículo 4.** Aprobar el Presupuesto general de Gasto de Funcionamiento del Instituto de Deporte, la Recreación y la Educación Física del Departamento del Chocó-INDECHO, para la vigencia fiscal 2024, en la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVENTA PESOS (\$665.167.090) MCTE**, con base a la siguiente distribución:

2.1	Funcionamiento	655.167.090
2.1.1	Gastos de personal	655.167.090
2.1.1.01	Planta de personal permanente	655.167.090
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	416.876.088
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	416.876.088
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	292.631.197
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	1.940.000
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	3.750.000

2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	20,403,891
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	13,381,000
2.1.1.01.01.001.08	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>62,770,000</b>
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	42,050,000
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	20,720,000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	22,000,000
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	<b>199,383,000</b>
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	55,121,000
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	37,482,000
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	50,000,000
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	17,100,000
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	4,500,000
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	13,230,000
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	8,820,000
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	8,820,000
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	4,310,000
2.1.1.01.03	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>	<b>38,900,000</b>
2.1.1.01.03.001	<b>Prestaciones sociales</b>	<b>38,900,000</b>
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	18,450,000
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	18,450,000
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	2,000,000
2.1.2	<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>7,000</b>
2.1.2.01	<b>Adquisición de activos no financieros</b>	<b>2,000</b>
2.1.2.01.01	Activos fijos	2,000
2.1.2.01.01.003	<b>Maquinaria y equipo</b>	<b>2,000</b>
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	1,000
2.1.2.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	1000

2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	5,000
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	2,000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	1,000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1,000
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	3,000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1,000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	1,000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,000
2.1.3	Transferencias corrientes	1,000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	1,000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	1,000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	1,000
2.1.7	Disminución de pasivos	2
2.1.7.05	Programas de saneamiento fiscal y financiero	2
2.1.7.05.04	Causado con anterioridad al 31 de diciembre de 2000	1
2.1.7.05.05	Causado después del 31 de diciembre de 2000	1

**Artículo 5.** Aprobar el Presupuesto General de Gastos de Inversión del Instituto de Deporte, la Recreación y la Educación Física del Chocó-INDECHO, para la vigencia fiscal 2024, en la suma de **MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$1.820.423.940) MCTE**, con base en la siguiente distribución:

2.3	Inversión	<b>1.820.423.940</b>
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	<b>1.820.423.940</b>
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros	1

2.3.2.01.01	Activos fijos	1
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras	1
2.3.2.01.01.001.03	Otras estructuras	1
2.3.2.01.01.001.03.18	Construcciones deportivas al aire libre	1
2.3.3	Transferencias corrientes	150.000.000
2.3.3.13	Sentencias y conciliaciones	150.000.000
2.3.3.13.01	Fallos nacionales	150.000.000
2.3.3.13.01.001	Sentencias	150.000.000
2.3.4	Transferencias de capital	280.785.896
2.3.4.02	Entidades del gobierno general	280.785.896
2.3.4.02.02	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	280.785.896
2.3.5	Gastos de comercialización y producción	<b>1.289.683.043</b>
2.3.5.01	Materiales y suministros	445.000.000
2.3.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	80.000.000
2.3.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	50.000.000
2.3.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	60.000.000
2.3.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	25.000.000
2.3.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	20.000.000
2.3.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	80.000.000
2.3.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	50.000.000
2.3.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	50.000.000
2.3.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	30.000.000
2.3.5.02	Adquisición de servicios	844.638.043
2.3.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	80.000.000
2.3.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	75.000.000

↑

2.3.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	50.000.000
2.3.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	50.000.000
2.3.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	50.000.000
2.3.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	40.000.000
2.3.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	30.000.000
2.3.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	25.000.000
2.3.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.000.000
2.3.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	75.000.000
2.3.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000
2.3.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000
2.3.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	50.000.000
2.3.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	30.000.000
2.3.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	149.638.043
2.3.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	20.000.000
2.3.7	<b>Disminución de pasivos</b>	<b>100.000.000</b>
2.3.7.05	<b>Programas de saneamiento fiscal y financiero</b>	<b>100.000.000</b>
2.3.7.05.05	Causado después del 31 de diciembre de 2000	100.000.000